

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESOS  
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO-IDEP

IDENTIFICACIÓN				ANÁLISIS			VALORACIÓN						SEGUIMIENTO Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO			
PROCESO	TIPO	CAUSAS	RIESGO	EFFECTOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	RIESGO INHERENTE (ZONA)	CONTROLES		RIESGO RESIDUAL (ZONA)	OPCIONES DE MANEJO	ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	MONITOREO Y SEGUIMIENTO (ULTIM SEGUIMIENTO REGISTRADO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO)	SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2017
								TIPO	DESCRIPCIÓN							
DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	De Compromiso	Desconocimiento del manual de imagen institucional Colisión por parte de los Directivos, Funcionarios y/o contratistas que intervienen en los procesos de comunicación y divulgación.	Uso indebido de las imágenes y textos para favorecer o desfavorecer a una marca o a un tercero.	Deterioro de las relaciones de confianza y credibilidad con el IDEP. Deterioro de la imagen institucional	Posible	Mayor	EXTREMA	Preventivo	Aplicación de política de uso de datos	BAJA	Asumir				20/12/2017 Se han mantenido los protocolos para el uso y política de datos registrados en la Política de Seguridad de la Información y el Manual de Política de Datos establecido por el IDEP. Igualmente, todos los artículos que hacen parte de las revistas, libros y magazines tienen permiso de los autores para esta autorización y se encuentran en el archivo de autorización de cada uno de las imágenes. Aunado a lo anterior, cuando se diseñan las piezas de diseño, se tienen en cuenta los parámetros de color institucional con posición color branding, tamaños mínimos de identidad visual, construcciones de niveles empujes y parámetros en general de identidad.	Se recomienda para 2018 incluir otros controles que ya se llevan a cabo en la entidad frente al riesgo: Uso indebido de las imágenes y textos para favorecer o desfavorecer a una marca o a un tercero, ya que el control "Aplicación de política de uso de datos" no es el único que se aplica en esta. Estos controles existentes entre otros son: Política de Daño Anticipado en su ítem 3 que menciona "3. Cuando se trate de garantizar los derechos de autor para los contratos que así se determine, se deberá incorporar dentro del clausulado de la minuta del contrato, una cláusula específica sobre las normas que rigen los derechos de autor y la obligación del contratista de conocer el ISBN Ético y el Código del Buen Gobierno del IDEP. Además, quien realice la supervisión del contrato, deberá realizar la revisión de la totalidad de los documentos que sean allegados por el contratista, y acudir a los mecanismos que tenga en su abanico, para verificar que no se vulneren los derechos de autor." Aplicación del Formato: FT-IDP-04-11 Licencia y autorización para la publicación de obra en los canales y medios de comunicación del IDEP.
DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	De Compromiso	Colisión por parte de los Directivos, Funcionarios y/o contratistas que intervienen en los procesos de distribución de publicaciones	Usufuctivo mal intencionado de publicaciones producidas por el IDEP para el interés particular.	Deterioro de las relaciones de confianza y credibilidad con el IDEP Deterioro de la imagen institucional	Posible	Mayor	EXTREMA	Preventivo	Entrega controlada de publicaciones a través de planillas, memorandos, oficios y formatos.	BAJA	Asumir				20/12/2017 Se han expedido 4 resoluciones de distribución para 7.000 publicaciones a colegios distritales, secretarías, depósito legal, carga, conasep, directivos, autores, editores y para entregar en presentaciones multimediosas y socializaciones de cada uno de los estudios que desarrolla el instituto. Las publicaciones se distribuyen a través del CEODC y de las socializaciones que realiza el IDEP y de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin.	El control "Entrega controlada de publicaciones a través de planillas, memorandos, oficios y formatos", se lleva a cabo en los siguientes registros: FT-DIC-01-01 Planilla de entrega de publicaciones en forma del libro y otros eventos FT-DIC-01-02 Planilla de entrega de publicaciones en el centro de documentación. Adicionalmente se ha establecido una nueva actividad de control donde la Profesional Especializada de Gestión Documental que se establece desde el Comité Técnico de Sostenibilidad Comitee que menciona: 2. SOCIALIZACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO ENTENDIDO AL INSTITUTO POR PARTE DE LA CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACIÓN, CON RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS PUBLICACIONES ESCRITAS: Para lo cual es delegada la doctora OLGA LUCIA BONILLA OROZCO – Profesional Especializada del Área Académica – Centro de Documentación, para la administración, custodia y custodia del inventario de publicaciones al interior de la entidad. Se tramite la adecuación del sistema, creando la base de datos Académica y habilitando un usuario y contraseña a la señora OLGA LUCIA BONILLA OROZCO – Profesional Especializada – Centro de Documentación, como responsable en adelante de los registros en el sistema de dichos inventarios. Este control debe quedar incorporado en el mapa de riesgos.
DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN	De Compromiso	Interés particular de un funcionario o un tercero en la presupuestación de bienes y servicios Falta de cotizaciones y diagnósticos de mercado para presupuestación de bienes y servicios Debilidad en el proceso de selección de los servidores públicos.	Planificación de planes, proyectos, bienes y servicios con valores por encima de los precios de mercado. Inadecuada selección del contratista	Derrocamiento patrimonial Imposibilidad de contratar el contrato con deficiencias en calidad	Posible	Mayor	EXTREMA	Preventivo	Manual de Contratación.	BAJA	Reducir	Revisar que este establecido el proceder y reglamentación para la generación de cotizaciones	Jefe de la OAP y equipo de trabajo	Diciembre de 2017	20/12/2017 No se materializó el riesgo en el último cuatrimestre de la vigencia.	De acuerdo a la guía de administración del riesgo de corrupción del DAFP y metodología establecidas de la Oficina Asesora de Planeación, la descripción del riesgo debe concurrir los siguientes componentes de su definición: acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de la entidad + el beneficio privado para diferenciarse de un riesgo de gestión, particularmente para el riesgo: "Planificación de planes, proyectos, bienes y servicios con valores por encima de los precios de mercado." Dentro de los riesgos de corrupción formulados a este proceso, se sugiere revisar si el alcance de estos se incluye en la categoría de riesgo de gestión contractual, ya que tanto su descripción como controles se encuentran dentro de este proceso.
DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN	De Compromiso	Estudios previos deficientes metodológicos para beneficiar a un proponente en particular Deficiencia en la identificación de bien o servicio Falta de reglas claras para adjudicación Deficiencia en las verificaciones de registros y evaluaciones técnicas	Direccionamiento o ajuste de los estudios previos y demás documentos de las etapas de planeación y selección del proceso de contratación, con el fin de favorecer a un tercero, omitiendo el cumplimiento del principio de selección objetiva. Inadecuada selección del contratista	Imposibilidad de contratar el contrato con deficiencias en calidad Inadecuada selección del contratista	Posible	Mayor	EXTREMA	Preventivo	Manual de Contratación.	BAJA	Asumir	Socializar con las dependencias las tarifas y perfiles	Jefe de la OAP y equipo de trabajo	Diciembre de 2017	20/12/2017 No se materializó el riesgo en el último cuatrimestre de la vigencia.	
ATENCIÓN AL CIUDADANO	De Compromiso	Favorecimiento particular o a un tercero Entorpecer particular por acciones indebidas en el desarrollo de las funciones asignadas.	Control, ocultar o manipular información que solicita el ciudadano a la entidad.	Deterioro de la imagen institucional. Pérdida de credibilidad y confianza hacia la entidad y sus funcionarios.	Posible	Mayor	EXTREMA	Preventivo	Plan de Gestión Ética Revisión y validación de la información con visto bueno de la oficina asesora jurídica.	BAJA	Asumir				20/12/2017: El comité de ética de la entidad asignó a cada una de las dependencias de la entidad un valor del ideario ético de la entidad para que fuese desarrollado y compartido con todos los funcionarios y comités del IDEP. SEPTIEMBRE: Probadad y la solidaridad - Oficina Jurídica OCTUBRE: Vocación de Servicio - Oficina de Control Interno. NOVIEMBRE: Respeto - Oficina Asesora de Planeación DICIEMBRE: Responsabilidad - Subdirección Académica.	Se llevó a cabo el Plan de Gestión Ética de acuerdo a lo programado con la sensibilización frente a los valores del IDEP con una muy buena acogida frente a las actividades realizadas. Los reportes los custodia el Gestor Ético. Dentro de los riesgos de corrupción formulados a este proceso, se sugiere revisar si aplica la incorporación de otros controles existentes tales como registro y seguimiento en SDOCS, informes periódicos PQRS y otros inmersos en los procedimientos del proceso.
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PEDAGÓGICO	De Compromiso	Ausencia o carencia de herramientas que permitan la identificación de plagio en los documentos. Desconocimiento de las normas referenciación o citas de autor.	Productos resultado de los proyectos de I+D+D con plagio. Sancciones legales o de orden jurídico en la publicación de documentos. Abitación de la imagen institucional y falta de credibilidad en la entidad. Derrocamiento patrimonial por retro de publicaciones impresa.	Revisión y validación de los productos por parte de los responsables del proyecto.	Probable	Catastrófico	EXTREMA	Preventivo	Revisión y validación de los productos por parte de los responsables del proyecto.	EXTREMA	Evitar	Realizar el proceso de cotización y presupuestación de una solución de Software que permita evitar el Plagio de textos y documentos.	Líder del proceso y equipo académico	Diciembre de 2017 - Junio de 2018	20/12/2017: En el marco del desarrollo del estudio "Explotación de aspectos socio-emocionales que pueden afectar procesos de paz y reconciliación en las SED de Bogotá en el marco del posconflicto" La supervisión de los contratos de las investigaciones que conforman el equipo del estudio, rege a los contratistas que para la elaboración de los documentos académicos (productos) pactados contractualmente, se apliquen de las normas APA y se cumple con lo establecido en el "Instructivo para la entrega de informes finales académicos al Centro de Documentación IN-IMP-04-04", esta segundo en los casos a que haya lugar. Además realiza una revisión cuidadosa de los documentos académicos entregados por parte de los contratistas, solicita los ajustes requeridos y realiza una segunda y tercera revisión, si es necesario. Finalmente, emite un concepto sobre los documentos en el que se certifica el cumplimiento por parte de los contratistas. - Acta de Reunión No. 9 del 5 de octubre de 2017 - Acta de Reunión No. 10 del 12 de octubre de 2017 - Acta de Reunión No. 11 del 19 de octubre de 2017 - Acta de Reunión No. 12 del 24 de octubre de 2017 - Acta de Reunión No. 13 del 16 de noviembre de 2017 - Acta de Reunión No. 14 del 30 de noviembre de 2017 Diseño y estudio de SIBRED. Los supervisores de contratos exigen a los contratistas que para la elaboración de los documentos académicos (productos) pactados contractualmente, se ajusten de las normas APA y además que se cumpla con lo establecido en el "Instructivo para la entrega de informes finales académicos al Centro de Documentación IN-IMP-04-04", esta segundo en los casos	Se recomienda para la vigencia 2018 ajustar el riesgo "Productos resultado de los proyectos de I+D+D con plagio" incluyendo todos los componentes recomendados por la Función Pública a saber: "acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de la entidad + el beneficio privado." S Identifica que las actividades propuestas para mitigación del riesgo se han venido desarrollando de acuerdo a lo programado, los contratos involucran el concepto de

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	De Compón	Deficiencia en la supervisión de contratos y validación de productos entregables.	Pagos parciales en los contratos autorizados inadecuadamente con relación a productos sin la calidad de resultados esperados.	Detrimiento patrimonial Investigaciones disciplinarias, fiscales y/o penales.	Posible	Mayor	EXTREMA	BAJA	Asumir	Líder del proceso y equipo académico	Preventivo	Revisión y validación de los productos por parte de los responsables del proyecto.	31/08/2017: Se ha realizado la validación y revisión de cada uno de los productos entregados por los investigadores y posteriormente se aplica el concepto del supervisor que avala el producto recibido por el IDEP, los cuales se evidencian en cada uno de los expedientes contractuales. Adicional a los conceptos de supervisión, los productos son revisados previamente y las observaciones realizadas a los mismos se envían mediante correo electrónico, igualmente en los con el equipo se dan orientaciones acerca de los requisitos y guías para la presentación de los productos, cuyas evidencias se reflejan en el anterior control, con relación a las actas de seguimiento, cada supervisor de contrato realiza reuniones las cuales se evidencian en las siguientes actas: expediente contractual No. 046 de 2017. Acta No. 2 de fecha 04 de mayo de 2017/Acta No. 3 de fecha 12 de mayo de 2017/Acta No. 4 de fecha 17 de mayo de 2017/Acta No. 5 de fecha 25 de mayo de 2017/Acta No. 6 del 01 de junio de 2017/Acta No. 7 del 06 de junio de 2017/Acta No. 8 del 09 de junio de 2017/Acta No. 9 del 15 de junio de 2017/Acta No. 10 del 22 de junio de 2017/Acta No. 11 del 29 de junio de 2017/Acta No. 12 del 06 de julio de 2017/Acta No. 13 del 14 de julio de 2017. Acta No. 14 del 18 de julio de 2017/Acta No. 15 del 27 de julio de 2017/Acta No. 16 del 03 de agosto de 2017/Acta No. 17 del 10 de agosto de 2017/Acta No. 18 del 24 de agosto de 2017. expediente contractual No. 094 de 2017 Acta No. 1 del 28 de junio de 2017/Acta No. 2 del 05 de julio de 2017/Acta No. 3 del 10 de julio de 2017/Acta No. 4 del 18 de julio de 2017/Acta No. 5 del 26 de julio de 2017/Acta No. 6 del 17 de agosto de 2017/Acta No. 7 del 17 de agosto de 2017/Acta No. 8 del 29 de agosto de 2017. expediente contractual No. 095 de 2017 Acta No. 1 del 12 de julio de 2017/Acta No. 2 del 16 de agosto de 2017 expediente contractual No. 096 de 2017 Acta No. 1 del 19 de julio de 2017/Acta No. 2 del 18 de julio de 2017/Acta No. 3 del 28 de agosto de 2017.	Supervisión frente a los resultados de los investigadores contratados. Se recomienda incluir si aplica, controles y acciones asociadas al conocimiento del código de buen gobierno por parte de los investigadores que se contratará y la suscripción por parte de este de la cláusula de cesión de derechos de autor, con los correspondientes implicaciones jurídicas. Se planeará la contratación de la Prestación de servicios para efectuar la suscripción para el uso de servicios e licencias para el fortalecimiento de las actividades de comunicación, socialización y divulgación del IDEP, donde se incluya a una herramienta para la comprobación de divulgación de contenidos y la infracción de derechos de autor, ese fue declarado desierto y será contemplado en 2018.		
		Comisiones o deducos para favorecer a terceros.		Necesidades no satisfechas. Mala imagen de la entidad ante la comunidad.								Preventivo	Actas de seguimiento y Supervisión de contratos según obligaciones contractuales.			
GESTIÓN CONTRACTUAL	De Compón	Colusión por parte de los Directivos, Funcionarios y/o contratistas que interviene en la estructuración y elaboración de estudios previos para favorecer a un tercero.	Estudios previos estructurados para favorecer a un tercero.	Detrimiento Patrimonial Investigaciones disciplinarias, fiscales y/o penales. Necesidades estadísticas. Mala imagen de la entidad ante la comunidad.	Raro	Mayor	ALTA	BAJA	Asumir	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Semestral	Publicación permanente de la información relacionada con la contratación en SEICOP II - Plataforma Transaccional.	Capacitación o charla semestral sobre prácticas de anticorrupción en los procesos contractuales, ya sea dictada por cliente interno o externo.	Se han dictado sensibilizaciones a los referentes técnicos, supervisores y ordenador del gasto tales como: 1. Manejo de archivo de los documentos contractuales dictada por el Archivo Distrital (20 de octubre de 2017). 2. Deberes y derechos y supervisores y modificaciones contractuales dictada por la Ventanilla Distrital (13 de diciembre de 2017). El 23 de noviembre se remitió por correo electrónico indicaciones para la realización de estudios previos. Se realizó ajustes el 26 de octubre al modelo que encuentra publicado en el sistema integral de gestión de estudios previos y estudios del sector, dando mayores indicaciones de su elaboración.	Las actividades propuestas para mitigación del riesgo se han venido desarrollando de acuerdo a lo programado. Se encuentra SEICOP 2 implementado y SEICOP 1 queda como herramienta de consulta. Se identificaron los siguientes documentos con ajustes frente a la elaboración, seguimiento y validación de compromisos contractuales: Caracterización Gestión Contractual Supervisión e Intervención Manual de Contratación Instructivo para Generar Actas de Liquidación y Terminación de Contratos a través del Sistema de Información Administrativa y Financiera - SIAFI Estudios previos Mísera cuando Lista de chequeo contratación directa Estudios previos para convocar concursos públicos Lista de chequeo compra tenia virtual del Estado colombiano. Estudios y Documentos Previos - Convenios	
GESTIÓN CONTRACTUAL	De Compón	Indejerancia de los requisitos legales establecidos para la celebración de contratos. Aplicar una modalidad de selección diferente a la que por Ley corresponde para ajustes determinado bien o servicio. Inaplicabilidad de las normas en materia de contratación pública.	Celebración indebida de los contratos.	Sanciones disciplinarias, penales y fiscales.	Raro	Mayor	ALTA	MODERADA	Evitar	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	cuando se requiera	Actualización a los referentes técnicos, supervisores y Ordenador del Gasto sobre la normatividad aplicable a todo el proceso contractual. Manual de Contratación actualizado. Avisos sobre el cambio en los Procedimientos de la Gestión contractual fijados por la Entidad.	Alertas sobre el cambio la normatividad y cambio de los procedimientos contractuales	29 de Diciembre de 2017. La totalidad de los procesos de contratación fueron publicados en el SEICOP II, como son los estudios previos y estudios del sector. El día 13 de diciembre de 2017 la ventanilla distrital realizó capacitación acerca de los derechos, deberes y obligaciones de los supervisores de los contratos celebrados por la entidad. En el tercer cuatrimestre del año 2017, no se materializó este riesgo.	Mediante la expedición y diferenciación de dichos controles se busca minimizar la ocurrencia de fallos en la gestión contractual al descentralizar algunos roles en el proceso. Además de la actualización se han establecido socializaciones y sensibilizaciones sobre estos, en alertas de la Oficina Asesora Jurídica, capacitaciones contractuales y avos e actualización. Este riesgo también se abordó con el ciclo de 11 capacitaciones de SEICOP 2. Revisar si los controles del riesgo "Celebración indebida de los contratos" aplican también para la mitigación del riesgo: "Estudios previos estructurados para favorecer a un tercero".	
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y AMBIENTAL	De Compón	Aprovechamiento de los recursos con fines personales.	Utilización inapropiada de los recursos de infraestructura, insumos y equipos de la Entidad.	1. Deterioro de la infraestructura 2. Incremento ineficiente de Gastos administrativos 3. Procesos disciplinarios y penales	Probable	Mayor	EXTREMA	BAJA	Asumir		Preventivo	Seguimiento de consumo inventarios.	12/09/2017: Durante los últimos cuatro meses desde el último seguimiento, se aplicó el control y se continúa con la asignación de cupos de fotocopias e impresiones a los servidores públicos (Contratistas y funcionarios). De igual manera se continúa diligenciando el Paz y Salvo, el descargo de inventarios en el aplicativo SIAFI y entrega a Tesorería.	Se recomienda evaluar la inclusión de otros controles existentes asociados al procedimiento de ingresos y egresos de bienes, más ahora que se han realizado modificaciones en términos contables frente al control de ingresos y egresos de publicaciones.		
GESTIÓN TECNOLÓGICA	De Compón	Acceso y manipulación de personal no autorizado a bases de datos de los sistemas de información con que cuenta el Instituto.	Acceder y manipular de forma ilegal una determinada información de las bases de datos para beneficio propio o de un tercero.	Demandas, sanciones disciplinarias, fiscales, administrativas y/o penales.	Raro	Moderado	MODERADA	BAJA	Evitar	Profesionales de sistemas	1. Mayo a agosto de 2017	Preventivo	Monitorear que el firewall y el antivirus tenga todas sus actualizaciones al día.	1. Sistema de prevención de intrusiones a través del firewall y del antivirus que tiene en uso el Instituto. 2. Sistema de acceso físico a personas no autorizadas a través del sistema biométrico y monitoreo a través de cámaras de seguridad.	31/08/2017: Se mantienen actualizaciones de los equipos de las firmas del antivirus en los equipos de escritorio. Configuración de acuerdo a las necesidades de las reglas del firewall, así como la correcta actualización de las firmas de los servicios/IPS. Firma de comandos, Antivirus. Esto se complementa con la revisión de logs en dichos servicios. Se realizaron campañas del uso del biométrico el 7 de junio y 27 de julio de 2017, y fondo de pantalla permanente donde se refleja el informe del personal que se retira del Instituto para mantener actualizada la base de datos del biométrico. Se realizaron copias de los registros de acceso guardados en el sistema biométrico. Se cuenta con un servicio de circuito cerrado de televisión, para la observación y grabación de lo que sucede en los espacios físicos principales del IDEP.	En el marco de la Sostenibilidad del SIG en el ámbito de los Subistemas de Calidad, Control Interno, Seguridad de la Información y Gestión Documental y Archivo se adjudió el contrato para la Prestación de servicios para el Suministro, instalación, configuración, funcionamiento, soporte técnico y puesta en marcha de una solución tecnológica Hyperconvergente desde el proyecto de inversión y en gastos generales el contrato: Prestación de servicios para el suministro, instalación, configuración, soporte técnico y puesta en marcha de las licencias de seguridad perimetral Firewall Appliances de propósito específico. Frente al sistema de acceso biométrico en 2017 se llevaron a cabo estas actividades: 1. Desactivación de los usuarios que no hacen parte de la entidad: se enviaron comunicaciones solicitando el reporte de los funcionarios para proceder a la desactivación de usuarios que no hacen parte del Instituto. El soporte asociado es el reporte del estado de usuarios. 2. Campaña de uso adecuado del biométrico 100%: Se generó pieza gráfica como fondo de pantalla para todos los equipos de cómputo del IDEP con mensaje de sensibilización para el adecuado uso del biométrico. 3. Se realizó la contratación del mantenimiento del sistema con el proveedor AA Mantenimiento de Computadores, para el mantenimiento de los equipos de tecnología donde está incluido el mantenimiento correctivo de los biométricos.

